

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



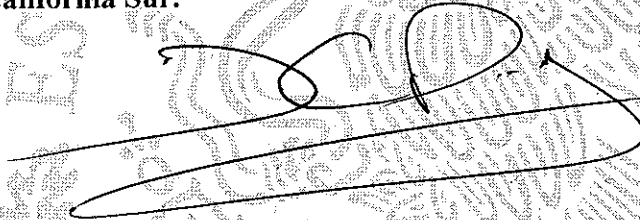
**I. Unidad administrativa:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.

**II. Identificación:** Versión Pública de 03/BW-0047/08/16 – Constancias de Inscripción en el Registro Forestal Nacional (SEMARNAT-03-047).

**III. Tipo de clasificación:** Confidencial en virtud de contener los siguientes datos personales: Domicilio particular como dato de contacto para recibir notificaciones y que es diferente al lugar donde se realiza la actividad (página 1 de 1), firma de terceros autorizados para recibir notificaciones (página 1 de 1).

**IV. Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma Dr. Jorge Iván Cáceres Puig, Delegado Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.**

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Dr. Jorge Iván Cáceres Puig, sobre un fondo con un sello circular de la SEMARNAT.

**VI. Fecha y número del acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0536/16

BITÁCORA: 03/BW-0047/08/16

La Paz, Baja California Sur, a 26 de Septiembre de 2016

C. GUADALUPE LUCERO MENDOZA

[Redacted]

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 08 de agosto de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue otorgada.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 15 fracción I y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 26 de Febrero de 2016, la Autorización para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrada en el **LIBRO BCS, TIPO UN, VOLUMEN 1, NÚMERO 2, AÑO 16**, del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación **La Poza de San Venancio, U-03-003-VEN-001/16**, ubicado en el municipio de **La Paz**, autorizado mediante Oficio Número SEMARNAT-BCS.02.02.0156/16; para el aprovechamiento de:

| Producto (s)                              | Nombre científico           | Nombre común |
|-------------------------------------------|-----------------------------|--------------|
| Plantas completas<br>muertas (esqueletos) | <i>Opuntia cholla</i>       | Cholla       |
| Plantas completas<br>muertas (esqueletos) | <i>Stenocereus thurberi</i> | Pitaya       |
| Plantas completas<br>muertas (esqueletos) | <i>Pachycereus pringlei</i> | Cardón       |

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

DELEGACION FEDERAL  
SEMARNAT



ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

**DR. JORGE IVÁN CÁCERES PUIG**

PROFEPA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**RECIBIDO**  
HORA: 1:00  
22 DIC. 2016  
DELEGACION FEDERAL BAJA CALIFORNIA SUR

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".



11.19-15